

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 286/2010

Rawson (Chubut), Septiembre 22 de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.338, año 2010, caratulado:
POLICÍA DE LA PROVINCIA – S/CONSULTA FACTIBILIDAD ADQUISICIÓN
RACIONAMIENTO FTE. FDO. 306”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Legal a fs. 23) Dictamen N° 61/10.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el dictamen enunciado en el
considerando que antecede.-

Vuelva a la Jefatura de Policía de la Provincia sirviendo
el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON